

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES –
FLACSO**

MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES CON MENCIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES

Las relaciones del Ecuador con la Unión Europea

José Eduardo Proaño

Quito, enero 2001- enero 2002

Director de Tesis: Adrián Bonilla
Lector de Tesis : Alexei Páez

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
1) Hipótesis	3
2) Objetivo	4
3) Teoría	4
4) Esquema del trabajo	4
<u>I - LA GLOBALIZACIÓN</u>	6
1) Una aproximación ideológica a la Globalización	7
2) Una aproximación económica a la Globalización	13
3) La Globalización de hoy día	23
4) Globalización e interdependencia	27
5) Globalización y regímenes	33
<u>II - LA UNIÓN EUROPEA</u>	43
1) SU RELEVANCIA INTERNACIONAL	43
1.1) La economía europea	44
1.2) El Desarrollo Humano en la Unión Europea	45
1.3) El relieve político internacional de la UE	47
2) LOS INTERESES EUROPEOS EN AMÉRICA LATINA	51
2.1) Intereses “duros”	54
2.1.1. A. Latina para la seguridad militar europea	54
2.2.2. América Latina para el intercambio comercial europeo	56
2.1.3. América Latina para la comercialización del petróleo en Europa	59
2.1.4. América Latina para la estabilidad monetaria europea	60
2.1.5. América Latina dentro del esquema de combate al narcotráfico en Europa	61
2.1.6. América Latina y la preservación ambiental	62
2.2) Intereses “blandos”	63
<u>III - EL PROCESO POLÍTICO DE LAS RELACIONES ECUADOR-UE</u>	68
1) La Cumbre Presidencial entre Mandatarios Europeos y Latinoamericanos de 1999	70

2) Relaciones Ecuador-UE a través del Grupo de Río	73
3) Relaciones Ecuador-UE a través de la CAN	75
4) Relaciones bilaterales entre el Ecuador con la UE	79
4.1. 1999	80
4.2. 2000	82
4.3. 2001	83
5) El aparato político de procesamiento de los temas con la UE	86
<u>IV - LA AGENDA ECUATORIANA DE POLÍTICA EXTERIOR PARA LA UNIÓN EUROPEA</u>	90
1) LAS RELACIONES COMERCIALES DEL ECUADOR CON LA UNION EUROPEA	91
1.1) La Agenda de Política Exterior del Ecuador en materia comercial	100
2) EL FENÓMENO MIGRATORIO DEL ECUADOR HACIA LA UE	105
2.1) Causas internas	106
2.1.1. El crecimiento económico negativo	106
2.1.2. El desempleo	107
2.1.3. La Pobreza	108
2.2) Causas externas	109
2.3) Enfoques teóricos respecto a la migración	112
2.4) La Agenda de Política Exterior del Ecuador en materia de migración	114
3) LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	121
3.1) La Agenda de Política Exterior del Ecuador con la UE en materia de cooperación	125
<u>V – CONSIDERACIONES FINALES</u>	129
1) La respuesta del Ecuador ante un entorno internacional como el actual	129
2) Oportunidades y amenazas para el impulso a la relación	142
3) Fortalezas y Debilidades de la relación	143
 BIBLIOGRAFÍA	 147

V – CONSIDERACIONES FINALES

Las relaciones del Ecuador con la Unión Europea se manejan dentro de un ambiente caracterizado por la interdependencia. Se afirma que existe interdependencia cuando las acciones ejecutadas en un país repercuten de alguna manera en el otro. Sin embargo, para el caso de las relaciones del Ecuador con la UE, es innegable la existencia de asimetrías que inclinan la balanza a favor de esta última en todos los campos de acción. Ello explica por qué la importancia de la UE para el Ecuador no es equivalente a la del Ecuador para la UE. De esta manera, nuestro país resulta vulnerable en muchos de los aspectos que dan forma a esta relación, dadas las enormes diferencias y los grados de dependencia que mantiene con Europa. Sin embargo, es una gran ventaja para el Ecuador la tendencia hacia la institucionalización que la relación presenta. De esta manera, las asimetrías resultantes del peso específico de cada uno de los actores en consideración aquí, así como la incertidumbre propia a la inexistencia de referentes, se reducen notablemente en favor del Ecuador. Existen organizaciones, convenios e instituciones que aclaran y regulan las reglas del juego, y determinan objetivos mutuamente convenientes, tanto para el Ecuador como para la UE. Bajo este criterio, las relaciones del Ecuador con la UE, para la mayoría de los temas de Agenda, es el resultado de negociaciones que propenden hacia la aprehensión de su naturaleza íntegra, respetándose así el punto de vista de ambos actores, y mostrando la voluntad recíproca de crear una atmósfera de armonía en temas no sensibles, y, en los asuntos que si lo son, resolviéndolos dentro del marco que la institucionalización misma provee. De esta forma, cualquier intento de imposición unilateral de medidas y políticas determinadas tiende a aminorarse.

1) La respuesta del Ecuador ante un entorno internacional como el actual

La premisa que ha guiado el desarrollo de este análisis se refiere al hecho de que el Ecuador de hoy en día arrastra una tradición bastante limitada de acción internacional, y que ella contrasta con la condición actual del sistema internacional, caracterizado por la internacionalización de los espacios económicos, culturales, políticos y sociales. En esa medida, un país como el Ecuador no puede ni debe dar la espalda a ese mundo globalizado que lo rodea, puesto que, si bien éste ha generado peligros para los países más vulnerables, la carrera hacia los más altos estándares de competitividad y desarrollo resulta ineluctable.

Es así como el panorama internacional se presenta complicado para el Ecuador. Y, para poder resurgir, nuestro país requiere, tanto de su voluntad y esfuerzo, como de cualquier oportunidad que se derive de las condiciones externas del mundo actual. La globalización es un hecho insoslayable, pero sus réditos, lamentablemente, no han sido equitativos para todas las sociedades. En ese contexto, el Ecuador no puede ni debe permitir que su derecho al desarrollo sea menoscabado sobre la base de su condición más débil, por los siguientes motivos. En primer lugar porque efectivamente posee la capacidad y los recursos para salir adelante. Necesita, sin embargo, de índices más altos de cohesión política interna, de mayores niveles de solidaridad humana y social, de una concepción más amplia y profunda de lo que significa ser país, y de una firme conciencia de que el desarrollo equitativo de su pueblo repercute en el beneficio de cada uno de sus habitantes y en el de la sociedad en general.³²⁷

En segundo lugar, porque el énfasis en su derecho al desarrollo y a la inserción dentro de la comunidad internacional en condiciones justas y equitativas, reconociéndose siempre la existencia de particularidades que determinan sus límites y necesidades en el proceso de relacionamiento con el entorno internacional, debe estar vinculado a un conjunto de principios y valores conductores como el compromiso con las normas del Derecho Internacional, el respeto y el fomento de los Derechos Humanos, la solidaridad internacional y la dignidad nacional. Un país que maneja una Política Exterior firme y constante en estos aspectos, es un país respetado. El respeto internacional es un factor clave en la consecución de la gran mayoría de los objetivos internacionales. De esta forma, tanto como derechos, el Ecuador tiene obligaciones que cumplir. Solamente dentro de un marco de respeto a los compromisos adquiridos, el Ecuador tendrá el derecho a imponer la tesis del trato diferenciado en función de su realidad propia, y de negociar Convenios o Acuerdos sobre esta base. De este modo, urge obtenerse de la comunidad internacional condiciones que sean congruentes con las circunstancias y auténticas necesidades del Ecuador, pues una nación pequeña y vulnerable, pero

³²⁷ Véase, “La Cancillería mejora sus notas”, en El Comercio, enero 3 de 2002; pA6. El Subsecretario Político del Ministerio de Relaciones Exteriores, Emb. Luis Gallegos, sostiene que en el terreno diplomático muchos de los acuerdos internacionales a nivel bilateral o multilateral dependen de las decisiones internas de un país. Cuando no existe esta voluntad, la Cancillería no puede ejercer influencia significativa hacia fuera. Desde esta perspectiva, la cohesión interna del Ecuador es fundamental al momento de proyectar sus intereses y objetivos de Política Exterior con mayor contundencia y solidez.

respetada, no tiene por qué implorar dádivas cuyos costos sean mayores a cualquier beneficio.³²⁸

En tercer lugar, porque el Ecuador tiene que aprovechar las oportunidades que le brinda la institucionalización de sus relaciones con la comunidad internacional –y con la UE– para reducir asimetrías e incertidumbres y para establecer reglas claras de procedimiento.³²⁹ En este sentido, si bien los mecanismos que ofrecen las relaciones institucionalizadas respondan fundamentalmente a ciertos intereses de los países más desarrollados, resulta evidente que su gestión también incide en la reducción de las asimetrías existentes entre las naciones desarrolladas y aquéllas que se encuentran en vías de serlo. Así, por ejemplo, el caso de las discusiones en torno al tema del banano al interior del espacio provisto por la Organización Mundial de Comercio, resulta ser muy ilustrativo en este aspecto. En escenarios diferentes, sin un órgano rector de la conducta comercial de los países, el Ecuador muy difícilmente hubiera podido hacer respetar sus derechos, pues su tamaño no le hubiera permitido otorgar mucha resistencia a las políticas unilaterales que la UE adoptó en este asunto, y que motivaron su reclamo posterior. De esta forma, es preciso que el Ecuador reconozca los beneficios que las relaciones institucionalizadas producen, pues, a más de ayudar al desarrollo y ejecución del principio de la igualdad jurídica entre los Estados, ellas despliegan estatutos que formalizan las relaciones, decreciendo así la incertidumbre propia al avance de los eventos futuros, y aclarando las reglas del juego para todas las partes.

Es relevante que el Ecuador aprenda a moverse dentro del sistema institucional internacional, puesto que éste representa en gran proporción a la tendencia general de las relaciones actuales.³³⁰ Aquí, los altos grados de interdependencia económica,

³²⁸ Ibid. Aquí se afirma lo siguiente: “El peso político del país en el mundo es débil. Muchos de los pasos que el país debe dar dependen exclusivamente de lo que decidan otros gobiernos.” En este sentido, el respeto internacional que adquiera el Ecuador coadyuvará en el apuntalamiento de su imagen y de su capacidad negociadora, indispensables como soporte para la consecución de los objetivos de su Agenda de Política Exterior.

³²⁹ El Ecuador se relaciona con la comunidad internacional a través de diferentes acuerdos regionales (CAN, Grupo de Río, ALADI, Tratado de Cooperación Amazónica), de su pertenencia a organismos internacionales (ONU, OMC) y de la suscripción de convenios y acuerdos bilaterales, todos los cuales le sirven para formalizar sus relaciones con los demás países.

³³⁰ Véase, por ejemplo, Reus-Smit, Christian; “The Constitutional Structure of International Society and the Nature of Fundamental Institutions”; en *International Organization*, V 51, Número 4, Otoño de 1997; p558. Este autor sostiene que la ley internacional conjuntamente con el multilateralismo se han convertido en las prácticas institucionales dominantes que gobiernan las relaciones de la sociedad internacional de nuestros días. Véase también, Jacobson, Reisinger y Mathers; Op. cit.; p67. Como

comercial, cultural y política, han provocado la aparición de dilemas de común interés como el caso de la liberación comercial, o dilemas de común aversión como el del deterioro ambiental. En ambos casos los países de la comunidad internacional están dispuestos a colaborar estrechamente. Cuando se trata de dilemas de común aversión, los países del tercer mundo tienen la posibilidad de resultar favorecidos de los flujos de cooperación que se extiendan desde los países desarrollados, puesto que, en la gran mayoría de los casos, sus condiciones económicas y sociales tienden a repercutir negativamente en la disyuntiva en negociación, factor del cual son muy conscientes los países desarrollados. De este modo, ante circunstancias que amenacen gravemente, por ejemplo, a las condiciones ambientales del planeta, los países desarrollados han manifestado su disposición de cooperar con los menos avanzados, pues existe la conciencia general de que la gran mayoría de las áreas naturales no intervenidas yacen en los territorios de estos últimos, y que, ellos, al tener también derecho al desarrollo, tarde o temprano se verán avocados a usufructuar de estos recursos naturales, de no darse una intervención favorable de los países ricos. Lo mismo ocurre en situaciones que amenacen a la estabilidad económica, social y política de los Estados y del sistema de naciones; al respeto a los derechos fundamentales del hombre; y, al normal desenvolvimiento de las relaciones dentro de ambiente internacional como el terrorismo, la sobrepoblación y el aumento de la pobreza mundial. Hoy en día existen innumerables problemas que ponen el peligro al conjunto de la sociedad mundial, cuyo tratamiento requiere del esfuerzo mancomunado de todos los países, pero en términos proporcionales a sus capacidades propias y a sus responsabilidades históricas. No obstante, es menester relevar que esta cooperación, tal como lo demuestran las evidencias, no alcanza a cubrir el espectro de necesidades en la sociedad del tercer mundo.

El Ecuador debe impulsar sus relaciones hacia otras regiones a las cuales le ha dado menor importancia relativa, como es el caso de la comunidad latinoamericana, a excepción de Colombia y Perú, el oriente asiático y la Unión Europea. Con la primera, si bien existe un pasado cultural e histórico similar y común, el tipo de acercamiento debería conducir hacia una asociación estratégica con la finalidad de constituir un

corroboración de que la tendencia actual es de la institucionalización de las relaciones entre naciones, estos autores aseveran que más del 90% de las Organizaciones Gubernamentales Internacionales actuales

bloque, sea latinoamericano o sudamericano –tal como lo postula el Presidente Cardoso de Brasil-, que se proyecte poderosamente hacia afuera en aras de alivianar los problemas y conflictos que les son comunes a sus Estados.

Con la región asiática, el Ecuador está en la excepcional coyuntura de compartir una región geográfica a la cual se ha denominado la Cuenca del Pacífico. Ella se constituye en una poderosa fuente de cooperación científica, tecnológica, técnica, financiera y económica, así como en un mercado con bastante potencial para el país, dado, principalmente, el tamaño del mismo. En este sentido, la Agenda de Política Exterior del Ecuador, debe realizar las gestiones necesarias a fin de que se le permita su ingreso y participación a los foros y mecanismos que esta región posee, como el caso de la APEC. Sin embargo, las enormes diferencias históricas y culturales tornan complejos los intentos de profundizar las relaciones con los países del Asia oriental. En consecuencia, estas sociedades comparten otro código de principios, valores y costumbres que, indudablemente, actúan como barreras al momento de construir puentes de acercamiento.

De este modo, nos encontramos ante la tercera perspectiva planteada: la Unión Europea. La profundización de las relaciones con esta región es importante y factible, dado el interés expresamente señalado por parte de los ecuatorianos y los europeos de impulsar sus relaciones sobre bases sólidas relacionadas con un pasado histórico común y con un conjunto de principios y valores compartidos, que se complementan con las circunstancias e intereses propios del Ecuador. En ese sentido, al analizar el relacionamiento del Ecuador con la comunidad internacional en función de la superación de sus condiciones actuales de desarrollo, tenemos que con cada uno de los países latinoamericanos compartimos, en mayor o menor medida, el mismo objetivo, razón por la cual es difícil encontrar en ellos formas de ayuda, cuando, más bien, competimos en aspectos como el de la cooperación para el desarrollo o el de la comercialización de determinados productos. Con la región asiática, si bien hay muchos beneficios potenciales para el país, el escaso conocimiento mutuo y las diferencias culturales implican asumir costos y emplear recursos bastante elevados para la capacidad del Ecuador.

(IGOs) se crearon después de la Segunda Guerra Mundial, y que las complejidades de los tiempos modernos incitarán a las naciones a formar más Organizaciones Gubernamentales Internacionales (p68).

Con la UE, las condiciones de acercamiento son favorables. Ella se constituye en un eje de potenciales beneficios para el Ecuador, que, al mismo tiempo, comparte formas de pensamientos, tradiciones, costumbres, principios, valores y vínculos históricos comunes, aunque existan divergencias en temas comerciales.³³¹ Es más, el hecho de que nos estemos refiriendo a dos regiones de economías complementarias, podría incidir en la profundización de las relaciones mutuas. Por ello pienso que, en las actuales circunstancias, la UE significa una oportunidad para el Ecuador y su propósito de ampliar su frente de relacionamiento internacional, al tratarse de una potencia económica, científica, cultural, ideológica y política del mundo.

Creo acertado enfatizar en la necesidad que tiene el Ecuador de diversificar y profundizar su frente de acción y de relación internacionales. De esta manera, dos de los temas que contiene su Agenda de Política Exterior (el comercio y la cooperación e intercambio cultural) con la UE son muy importantes para el desarrollo de su sociedad. Sin embargo, en el tratamiento de todos los temas en conjunto, existe la disposición de ambas partes de enfocar los problemas relativos a la condición humana como la base de las negociaciones y de las relaciones en general. En este sentido, la Unión Europea representa un objetivo asequible y recomendable para el Ecuador.

De esta forma, pienso que es muy importante resaltar la connotación humana y social con que maneja la UE el tema del desarrollo, con lo cual está invitando a países como el Ecuador a participar de estas ideas. Sin desarrollo humano, jamás podrá darse el progreso de un país. Así, los Acuerdos de Cooperación y las distintas Declaraciones firmadas entre el Ecuador y la UE, contemplan principio como el del respeto a la democracia y a los derechos fundamentales del hombre, y el de la creación de condiciones básicas para el establecimiento de un Estado de Derecho, como argumentos sustanciales en el proceso de relación entre ambas partes.

³³¹ Mientras el Ecuador se dedica a la exportación de productos primarios, la UE se especializa en la producción que es intensiva en capital y tecnología. Aunque el reciente problema del ingreso al mercado europeo de productos como el banano, e el de los subsidios dados por los europeos a su producción agrícola, pudieran interpretarse como una carrera comercial entre países como el Ecuador con la UE, sin embargo, el contraste de la estructura productiva del Ecuador y de la UE nos indican que sus economías son complementarias, y que sus discrepancias tendrán que ser resueltas al interior de los mecanismos

De otro lado, es fundamental que se tome en cuenta que la diversificación de los espacios conlleva a la disminución de los riesgos asociados a la dependencia. De esta forma, el Ecuador debe ser consciente de que los Estados Unidos, Colombia y Perú, si bien son muy importantes en su sistema de relacionamiento internacional, no son los únicos. Cada uno de los temas de la Agenda General de Política Exterior del Ecuador debe ser analizado cuidadosamente, y para cada uno se debe tomar en cuenta a las contrapartes, pues ello puede proporcionar una idea previa de la factibilidad de consecución que determinada meta posee. En ese contexto, la UE y todo su andamiaje institucional e ideológico representan una alternativa más que interesante para el Ecuador.

En las relaciones actuales con la Unión Europea, existe un factor de gran relieve, cuyo efecto no debe ser visto únicamente en función de los beneficios positivos directos que genera a nuestro país, sino desde la conveniencia de la relación en general. Me estoy refiriendo al principio de la corresponsabilidad, tanto en materia de la lucha contra la droga, como en la relativa a la conservación ambiental. Esta circunstancia refleja la apertura europea respecto a las causas de estos problemas y, a la vez, demuestra el grado de conciencia política que desde esta región se transmite, y que brilla por su ausencia en la política exterior existente en otras latitudes.

Prosiguiendo con esta idea, la contemplación del principio de la corresponsabilidad en las relaciones con la UE resulta de gran beneficio para el Ecuador, motivo que refuerza la postura de negociarse mejores términos de relación con esta región. Sin embargo, el que los propósitos del SGP Andino de desarrollar las zonas de los cultivos de la droga no se hayan alcanzado en su totalidad, no implica que esta iniciativa sea en sí defectuosa, sino que el país no está aprovechándola de la manera correcta. En este sentido, es responsabilidad histórica y moral del Ecuador el saber dar un uso correspondiente con su realidad, a los logros emanados de la gestión internacional y a las oportunidades derivadas del sistema internacional. El acceso preferencial al mercado europeo a través del SGP Andino tiene que convertirse en una herramienta de desarrollo social.

provisto por la OMC. A este respecto, véase la Declaración Ministerial de la OMC, en la cual se expresa la voluntad de las partes por llegar a un acuerdo en el tema de los subsidios agrícolas hasta el año 2005.

El Ecuador de la actualidad presenta tres temas claramente definidos en su Agenda de Política Exterior con la Unión Europea: el comercio, la migración y la cooperación para el desarrollo y el intercambio cultural. Al respecto es preciso resaltar que aquí no predominan los temas militares ni los de seguridad.³³² En ese sentido, tales temas otorgan las condiciones adecuadas para que la relación se construya en términos cooperativos más que conflictivos. Y, desde la óptica ecuatoriana y europea en conjunto, estos temas podrían ser encasillados, tal como se vio en el primer capítulo de este trabajo, como dilemas de común interés. Por esta razón, la naturaleza de la relación ha experimentado una tendencia hacia una institucionalización de índole cooperativa. Y como ya se lo ha reiterado en algunas ocasiones, es muy conveniente que estas relaciones hayan adquirido tal sentido, pues ello ayuda a la reducción de las distancias entre ambas partes, y a nivelar su categoría jurídica en determinados foros de interés internacional para el país.

Los temas de esta Agenda de Política Exterior no se encuentran subordinados unos con otros, pues mantienen su propio espacio de acción. Desde esa perspectiva todos deben ser tratados con igual preponderancia dada la coyuntura actual del Ecuador. De este modo, el comercio tiene una importancia fundamental para el desarrollo económico, productivo y social del Ecuador, puesto que están directamente relacionados con el ingreso de divisas y la generación de recursos y de plazas de trabajo. La cooperación europea también juega un papel muy importante en la planificación y ejecución de programas y proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos, a la asistencia educativa, a la transferencia de tecnología, a la capacitación profesional o a la ayuda en caso de desastres naturales.

El tema de la migración hacia Europa, más allá de que algunos lo consideren como un hecho coyuntural y pasajero, debe ser considerado como tema prioritario de la Agenda, pues se trata de un destino nuevo elegido por un gran grupo de ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en situación desesperada y, en consecuencia, muy vulnerable a extorsiones y abusos, tanto en el Ecuador como en los países receptores. Si bien ha sido y es su voluntad el emigrar por medios regulares o irregulares, no se debe olvidar que en esta decisión ha tenido mucho que ver las condiciones económicas y sociales esenciales

³³² Véase el Capítulo II de este trabajo, en particular la parte concerniente a los intereses europeos en la región latinoamericana.

que el Ecuador –entendiéndose por Ecuador a todos: Estado y Sociedad Civil- no les ha podido brindar. En ese sentido, este mismo Ecuador tiene que desarrollar las estrategias pertinentes a fin de asistirlos a ellos y a sus familias.³³³

Es muy importante que la Agenda de Política Exterior del Ecuador hacia la UE no desplace ni subordine a ninguno de estos temas, por las razones expuestas en los dos párrafos anteriores. De esta forma, quienes manejan la Agenda de Política Exterior del Ecuador hacia la UE deben ser cuidadosos al momento de tratar estos asuntos, de tal manera que, los temas comerciales no se impongan sobre los demás. Que no quepa duda respecto a la importancia para el Ecuador del comercio con en el continente europeo, pero ello no debe ser motivo para descuidar los requerimientos existentes en los otros ámbitos de acción internacional que resultan cruciales para el desarrollo del conjunto de la sociedad ecuatoriana, y que están referidos como temas de la Agenda con la UE. En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las distintas Embajadas y Consulados ecuatorianos en Europa tienen que otorgar el mismo énfasis y preocupación a estos tópicos de interés nacional. En una Agenda de Política Exterior que no está subordinada a la seguridad, los temas contemplados son tratados de forma coordinada en función del desarrollo del país.

La estrategia del Ecuador con la UE en lo que se refiere al tratamiento dado a cada uno de ellos, es desarrollada en distintos espacios. De esta forma, el tema comercial es discutido al interior de la esfera de la OMC. La cuestión de las migraciones es tratada en un marco bilateral, con cada uno de los países europeos interesados en ello. El tema de la cooperación, en cambio, ocupa ámbitos multilaterales, bilaterales y aquellos que corresponden al espacio de acción de la sociedad civil. Para el resto de asuntos, el Ecuador se acopla al esquema de relacionamiento que ha implantado la UE, y que se caracteriza por su tendencia de generar vínculos exclusivamente con los distintos mecanismos de integración que hay en el continente, como el caso del Grupo de Río, MERCOSUR, el Acuerdo de San José o la Comunidad Andina de Naciones. En este sentido, cada uno de ellos tiene sus propios mecanismos de diálogo institucionalizados,

³³³ El Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior tiene el propósito de considerar las propuestas generadas al interior del país, como un intento de coordinar y articular las inquietudes e iniciativas de Estado y Sociedad Civil en un tema que concierne a ambos por igual.

a través de los cuales se discute y reflexiona en torno a los asuntos que son del interés común.

De este modo, el Ecuador canaliza sus inquietudes políticas a través de la CAN o del Grupo de Río, para lo cual negocia posiciones con los demás miembros. Es preciso resaltar la importancia que los mecanismos de integración juegan en la proyección internacional de un país, pues su postura gana mucho relieve de esta manera. Para el caso de las relaciones del Ecuador con la UE, el papel que tienen estos mecanismos es trascendental, no solo por la potenciación política que adquiere el país, sino porque, desde el punto de vista europeo, su consolidación implica una mayor presencia de su proyecto político en el sistema internacional, y en esa medida, de la atención que ella otorgue a las demás naciones. Por esta razón, la UE promueve y alienta la conformación de procesos de integración regional sobre la base de su propio proyecto, para resaltar su presencia política internacional y para que exista la capacidad dentro del sistema de configurarse y administrarse un orden mundial de carácter multipolar.

Concretándonos más específicamente en los temas de la Agenda del Ecuador, al referirnos a las cuestiones comerciales y de la cooperación para el desarrollo, es indiscutible la existencia de asimetrías que marcan la relación notablemente. Al respecto, debemos reconocer que el Ecuador es vulnerable en estos temas, pues su dependencia es considerable. Con relación al primero, la existencia de un espacio de relación al interior de la OMC, ha ayudado a amortiguar estas diferencias. A pesar de ello, el mercado europeo continúa siendo trascendental para determinados productos ecuatorianos como el banano, las flores, el pescado y los mariscos. El abogar por reglas claras y justas para los países que comercian internacionalmente y el que se tome siempre en cuenta las particularidades inherentes a sus realidades, son dos consignas a ser defendidas por el Ecuador en los foros internacionales.

De otro lado, en las actuales circunstancias, el Ecuador, al igual que el resto de naciones de la CAN, está compelido a buscar un acceso al mercado europeo, cuyas normas y reglas no sean adoptadas unilateralmente por la UE, sino que sean generadas dentro de un mecanismo internacional de carácter bilateral, que proporcione estabilidad a los flujos comerciales y que garantice a los países andinos un sistema de preferencias arancelarias en función de sus propias particularidades económicas y sociales. Por esta

causa, el Ecuador está promoviendo, conjuntamente con los demás miembros de la CAN, la negociación y firma de un Acuerdo de Asociación con la UE, tal como lo hiciera México, y como lo está haciendo en este momento Chile y el MERCOSUR. Sin embargo, más allá de lo relacionado con este tema, resulta palpable el interés común de ambas partes en una liberalización progresiva de las barreras comerciales. Esta situación será resuelta durante la actual Ronda de Negociación de la OMC que concluirá en el 2005.

Es preciso recalcar que muchas veces ciertas decisiones adoptadas en los niveles del Estado, no son compartidas en los espacios de la sociedad civil. Para el caso que nos compete en este momento, los empresarios y los exportadores han manifestado su descontento con ciertas actitudes y políticas que han provenido de la UE, y que resultan perjudiciales para los intereses ecuatorianos. De la misma manera, muchas de las disposiciones generadas al interior de la OMC, no han sido acogidas por ellos favorablemente. Sin embargo, no parece que existiera alternativas diferentes para escoger, y los empresarios y exportadores ecuatorianos deberán prepararse duramente a fin de poder competir a un nivel internacional, pues de lo contrario, la situación tiende a tornarse difícil. El Ministerio de Comercio Exterior conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Embajadas y Consulados, son las instituciones llamadas a cotejar los intereses comerciales de los ecuatorianos con las exigencias provenientes del sistema internacional, de tal forma que se produzca un efecto de alimentación y retroalimentación entre los distintos actores involucrados en el asunto. Desde esta perspectiva, el trabajo que se realice en el frente interno, a fin de propulsar mayores niveles de eficiencia, productividad y competitividad de la industria ecuatoriana, y a la generación de una mejor disposición a adherirse a las normas internacionales en materia laboral, ambiental y comercial, cuando así las circunstancias lo requieran, constituye un aspecto fundamental a ser articulado por la Agenda de Política Exterior del Ecuador. Así también, el Ministerio de Relaciones Exteriores está en la obligación de defender la posición ecuatoriana, cuando ella no reconozca todos los aspectos de la realidad. En este sentido, si bien el Ecuador pudiera concordar con las normas ambientales y laborales exigidas por los países europeos, estos últimos, así como el conjunto de la sociedad internacional, tienen que reconocer que las realidades económicas y sociales del Ecuador son distintas a las suyas, y, en esa medida, sus capacidades y posibilidades de cumplir con tales propósitos están, en muchos casos, fuera de su alcance.

En lo relativo a la cooperación para el desarrollo, al ser la UE la fuente principal de estos rubros, el Ecuador también presenta altos grados de vulnerabilidad si se considera que una parte de las obras de índole social que se llevan a cabo en el país, son realizadas con estos fondos. De esta manera, una recesión internacional, problemas financieros y económicos propios de la UE, o manifestaciones de inestabilidad económica y política en el Ecuador, afectan sensiblemente a su canalización. En ese sentido, la promoción del Ecuador de ser un país serio y preocupado por su gente es primordial. Para ello, es de singular importancia la generación de un historial impecable en lo concerniente a la elaboración y ejecución de programas y proyectos de corte social, lo cual obliga a los actores involucrados a manejar adecuadamente los mismos.

La Globalización contrastada con el grado de desarrollo del Ecuador insta a su Gobierno a hacer un énfasis especial en su Agenda con la UE respecto a la cooperación orientada hacia la disminución de la brecha tecnológica, aprovechando la apertura que la Unión expresamente ha demostrado al respecto. Hablar de desarrollo en los tiempos actuales es referirse a altos estándares de competitividad, los mismos que se caracterizan por altos niveles de desarrollo científico y tecnológico. Para que un país pueda pertenecer al grupo de los desarrollados, debe considerar seriamente esta realidad. Ello implica también un replanteo total de los sistemas educativos y sociales, pues una sociedad cuyos miembros no son educados, no puede pensar en desarrollar, poseer y manejar asuntos cimentados en la ciencia y la tecnología. Hoy en día este factor es determinante para catalogar el grado de desarrollo de las naciones. En ese sentido, la cooperación hacia el Ecuador tiene que estar relacionada con programas destinados a la educación y al intercambio cultural y científico. Y desde un punto de vista europeo, el contrapeso que un mundo con características multipolares requiere no puede darse sin el soporte que en los actuales momentos brinda el desarrollo tecnológico y científico.

El tema de las migraciones, en cambio, adopta formas distintas. Como es de conocimiento general, el nivel de los flujos migratorios se ha incrementado notoriamente en los últimos años, constituyéndose la UE en un destino nuevo y muy codiciado. En este sentido, bajo la premisa de que el fenómeno migratorio ha alcanzado características abrumadoras que afectan a la esfera económica, política, social y cultural del Ecuador, y que ha desbordado ciertas capacidades de control y ordenamiento del

Estado ecuatoriano y de los europeos, se vuelve un interés común controlarlo, en beneficio de los Estados involucrados y de los propios emigrantes.

El Estado ecuatoriano no promueve ni contempla en su Agenda de Política Exterior el fomento a la emigración de sus connacionales. De la misma forma, los países europeos tampoco desean que ocurra una explosión de inmigrantes latinoamericanos al interior de sus fronteras. Mas, al no existir manera de frenar esta situación, la gestión internacional del Ecuador está encaminada hacia la regulación y reordenamiento de la migración en colaboración con los países receptores. Es así como este tema de la Agenda del Ecuador con la UE adquiere un carácter común.

Se debe considerar también que, desde el espacio de acción de los actores, en este caso, de los trabajadores ecuatorianos y los empleadores europeos, las concepciones que se manejan son diferentes, pues responden a requerimientos y necesidades que trascienden las exigencias generadas desde el nivel estatal de los países. Bajo estas circunstancias, resulta también una buena opción la regulación y ordenación de los flujos migratorios, a fin de que ellos se realicen de manera clara y transparente, y que al tráfico internacional de personas se le reduzca su espacio de acción. El Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior pretende englobar y articular las propuestas que desde las entidades estatales y la Sociedad Civil –Asociaciones de Migrantes, ONGs, Fundaciones, Universidades, Cámaras, Instituciones Financieras, etc- se consideran como necesarias e indispensables para el tratamiento adecuado de esta problemática en todos sus aspectos. En este sentido, el Plan no solo intenta cubrir las problemáticas que se generan en torno a la migración, sino que se constituye en un esfuerzo para insertar las demandas generadas desde la Sociedad Civil en un tema que también le compete a ella.

Al respecto es menester recalcar que como en todo proceso de negociación, la voluntad de una parte, en algunas oportunidades, no es suficiente para la obtención de una meta determinada, cuando su contraparte no tiene las mismas expectativas en torno a la negociación. En determinados casos como con España, el Ecuador se encuentran creando un marco institucional nuevo en materia migratoria, que marca una pauta sobre el nivel de cooperación política al cual esta temática está conduciendo a estos países en el ámbito de sus relaciones mutuas.

Para concluir con este tema, la migración en la Agenda de Política Exterior del Ecuador con la UE, tiene un carácter circunstancial, que está asociado a las proporciones que éste ha adquirido, y a las condiciones económicas y políticas del país. De esta forma, su preponderancia en las prioridades de relacionamiento con la UE podría disminuir en el futuro, cuando las indicadas condiciones se estabilicen.

2) Oportunidades y amenazas para el impulso a la relación

Por otra parte, el puente cultural que se tendió a partir de la llegada de los primeros europeos a América, ha permitido que ambas regiones desarrollen patrones comunes de pensamiento y redes de relación subyacentes a los canales oficiales del nivel estatal. Y es justamente, sobre la base de un pasado común y de un acervo cultural compartido, que la UE ha formulado su estrategia de acercamiento hacia un “nuevo parternariado” con los países de América Latina y con el Ecuador, en donde las interpenetración comercial crezca y la concordancia y colaboración política se acentúen.

La existencia de normativas derivadas de una institucionalidad internacional también constituyen una oportunidad para el Ecuador y su Agenda de Política Exterior con la UE, puesto que ellas son respetadas por la UE y convenientes para el Ecuador. No hay que olvidar el énfasis en la institucionalidad que imprime la UE al momento de relacionarse con los países latinoamericanos en general.

La aprobación por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo de la Opinión sobre el Presupuesto del año 2002, permite augurar la esperanza de que, efectivamente, la Comisión Europea decida instalar una Oficina Representativa de la UE en el Ecuador, bajo la justificación de la situación del país y del nivel de ayuda que a él se canaliza.³³⁴ De darse este acontecimiento, resultaría ser una oportunidad inmejorable para impulsar las relaciones ecuatoriano-europeas.

Pero así como hay oportunidades, existen amenazas que pondrían en peligro la relación. En ese sentido, los problemas de índole internacional que atañen a otras regiones del planeta como lo que actualmente sucede en Afganistán o el que se refiere a los judíos y palestinos, podrían incidir negativamente en la atención que la UE brinda a la región

³³⁴ Archivos de la Dirección General de Integración y Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

nuestra. Asimismo, el proceso de ampliación de la UE hacia el este podría conllevar a situaciones que demanden mayores recursos, tiempo y dedicación, lo cual podría afectar a las iniciativas de profundización de la relación con los países latinoamericanos.

Otra amenaza para la relación es el estancamiento que vive actualmente la CAN.³³⁵ De este modo, cualquier fraccionamiento al interior de la CAN, debilita la posición de sus miembros en el proceso de relación que llevan como grupo integrado de países, provocando incertidumbre dentro del esquema de relacionamiento que se mantiene con la UE, y, sin duda, sus cauces normales se verían seriamente aturcidos.³³⁶ Además, tal posibilidad aumentaría la incertidumbre respecto a la estabilidad de la región, lo cual podría provocar el alejamiento de ella hasta que las divergencias políticas entre sus miembros desaparezcan.

Así también, la influencia norteamericana en la región podría constituirse en un cerco para la UE, ante cualquier proceso de relacionamiento internacional que impulse el Ecuador.³³⁷ Ante tal eventualidad, la alternativa debe provenir siempre del Ecuador, y debe orientarse hacia la demostración de su interés por mantener vínculos fluidos y constantes con la UE, sobre la base del bagaje cultural común y del conjunto de intereses políticos y sociales compartidos que giran alrededor de su relación.

2.3) Fortalezas y Debilidades de la relación

Una fortaleza de la relación es el pasado histórico común que los vinculó al Ecuador –y a toda América- con Europa, y que en el presente se manifiesta a través de una serie de expresiones culturales e ideológicas compartidas. Ello ha servido a la creación de

³³⁵ Véase el Comercio; noviembre 27 de 2001; pB4. El Canciller ecuatoriano sostiene que la CAN requiere de una reingeniería dado el estancamiento que este mecanismo de integración ha experimentado, en donde ciertos procedimientos de los demás socios de la CAN, como las salvaguardias, los derechos correctivos y el diferimiento en la aplicación de aranceles, resultan contrarios a la implantación de un mercado común andino. En este sentido, vale la pena recordar que en más de treinta años de asociación los países miembros no han podido ponerse de acuerdo en la implantación de un mercado común.

³³⁶ Véase “El Hoy”, noviembre 27 de 2001; pA3. Con ocasión de ciertos rumores que se publicaron en la prensa relativos a una eventual salida del Ecuador de la CAN, el Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha se preguntó que cómo podría relacionarse el Ecuador independientemente, “si su comercio significa tan poco en el entorno mundial? Véase, también, “El Telegráfo”; 27 de noviembre de 2001; pA7. A este mismo respecto, el Presidente de la Cámara de Comercio de Comercio de Guayaquil expresó que sin unión aduanera, ni mercado común, ni políticas comerciales en los países andinos, no se podrá conversar con la UE.

³³⁷ Véase, Archivos de la Dirección General de Integración y Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Aquí consta que las autoridades europeas argumentan su pérdida de influencia en América Latina debido al progreso de la influencia norteamericana en la región.

puentes que mantienen viva la relación a un espacio económico y socio-cultural determinado, pero que, sin embargo, podrían ser mucho más desarrollados. No obstante, al igual que un pasado histórico, el Ecuador comparte con la UE un mismo código de principios y valores, que ayudan a su congruencia política en el entorno internacional. Sin embargo, más allá de ello, es necesario establecer que los cimientos están dados para que las respectivas iniciativas hacia una mayor aproximación, se concreten.

Además, en lo relativo a los puntos de la Agenda ecuatoriana, existe complementariedad política con la UE, lo cual genera confianza en el proceso de relación de ambas partes. Así, por ejemplo, en los aspectos comerciales el Ecuador y la UE manejan sistemas productivos y exportables complementarios. En materia de cooperación para el desarrollo, el Ecuador es un receptor de la misma en términos compatibles con los principios y valores promovidos por la cooperación europea. Y en el tema de la migración, ambos se ven ante la disyuntiva de controlarlo, pues el impedirlo implicaría abrir aún más las puertas para el desarrollo de un mercado internacional e ilícito de trabajadores, a la vez que el incremento de la migración descontrolada e irregular podría volverse cada vez mayor. Tomando en cuenta la necesidad de mano de obra que ciertos países europeos tienen, y la falta de trabajo en el Ecuador, la decisión más acertada debe ser la negociación de acuerdos de regulación de los flujos migratorios, pues ello se constituye en un hecho imparable, al menos, mientras las condiciones de disparidad económica, laboral, social y salarial entre ambas regiones no cambien. La colaboración que ha dado con España en torno al tema, confiere más consistencia a la relación con esta nación y con la UE.³³⁸

³³⁸ Véase, *La Hora*, 27 de noviembre de 2001; pA3. Con ocasión de la Cumbre Iberoamericana de noviembre realizada en Lima, el Ministro Español de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, afirmó que España impulsará desde la Presidencia de la UE, plaza que ocupará durante el primer semestre del año 2002, un Área de Libre Comercio con la CAN, en clara demostración de apoyo a los empeños de los países andinos de vincularse económicamente con la UE. Véase también, *El Comercio*, 27 de noviembre de 2001, pA3. En el mismo sentido, el Presidente del Gobierno español, Dr. José María Aznar, admitió que su país intercederá a nombre de las naciones andinas ante la UE, a fin de ahondar en las relaciones existentes entre ambas regiones. Para ello, la ocasión propicia será el ejercicio de la Presidencia de la UE por parte de España en el 2002. Vale la pena reiterar que, durante este período, el Diagnóstico previo al inicio de las conversaciones para negociar un Acuerdo de Asociación con la UE será presentado con ocasión de la Cumbre europeo-latinoamericana y Caribe. En este sentido, es muy importante resaltar el papel que España desarrolla en lo relativo al impulso de las relaciones europeo - latinoamericanas, el mismo que podría tornarse en determinante al momento de establecerse futuras negociaciones entre las dos regiones.

Finalmente, existe un marco legal regulatorio de las relaciones dentro de cada uno de los temas de la Agenda. En ese sentido, la OMC y su normativa rigen el proceder de ambas partes en los asuntos comerciales. Además, dentro de este esquema existe el acceso preferencial al mercado europeo bajo el régimen del SGP Andino.

Las cuestiones migratorias se encuentran en un proceso de regulación y control con los principales países receptores de trabajadores ecuatorianos, particularmente España e Italia, a través del “Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios” para el primer caso, y del inicio de las conversaciones en términos similares para el segundo. Esta situación refleja la voluntad de las partes por establecer mecanismos políticos de cooperación en asuntos de interés común.

La cooperación para el desarrollo también tiene su marco jurídico – normativo en el Acuerdo de Cooperación de 1993, firmado entre la CAN y la UE, el cual abarca todos los ámbitos a ser cubiertos, a la vez que dispone de una cláusula evolutiva que permite modificarlo según las necesidades y conveniencias mutuas.

La debilidad de la relación es la posición dispar que mantienen el Ecuador y la UE respecto a ciertos temas como los subsidios a la producción agrícola en el mercado europeo y la comercialización del banano. En ese sentido, las divergencias existentes respecto al método de importación europea de esta fruta han sido resueltas al interior de los dispositivos institucionales que regulan estas relaciones.³³⁹ Sin embargo, cualquier intento europeo por hacer prevalecer sus intereses, sin considerar la realidad de países como el Ecuador, podría enfriar todo el proceso que se ha venido construyendo hasta ahora. Aunque ello no esté dentro de los planes europeos, tampoco deja de ser una alternativa descartable, pues la discrepancia respecto a los subsidios a la agricultura por parte de los Estados europeos aún existen.

³³⁹ Al respecto hay que mencionar que el régimen convenido actual se basa en la capacidad de exportación que el país poseía antes de la imposición del régimen de cuotas, y para el 2005, la UE implantará únicamente el sistema de aranceles para la importación del banano, el cual es permitido al interior de la OMC, y que es conveniente para los intereses del Ecuador al ser el primer exportado mundial de este producto.

Finalmente, pienso que del análisis anterior, se puede inferir que las oportunidades prevalecen por sobre las amenazas, y que las fortalezas de la relación son más consistentes que sus debilidades. En términos generales, existen lazos profundos que sustentan la relación y que, en cualquier momento, podrían constituirse en los soportes de una aproximación más honda en el futuro. En ese sentido, la Agenda de Política Exterior del Ecuador con la UE, también debería enfocarse a la relación, desde el panorama que proporciona el conjunto de fortalezas y oportunidades, y de debilidades y amenazas a su alrededor, como una herramienta de decisión.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos.-

Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela de 1983

Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus Países Miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela de 1993

Acuerdo de Flujos Migratorios entre la República del Ecuador y el Reino de España

Archivos de la Dirección General de Ecuatorianos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores

Archivos de la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores

Archivos de la Dirección General de Integración y Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

ARENAS, Gonzalo;

2001 Conferencia titulada: “**Instrumentos de Cooperación Internacional de la UE**”; septiembre.

BALDWIN, David.;

1993 “Neoliberalism, Neorealism, and World Politics”; en Baldwin, D. Ed.; Neorealism and Neoliberalism, the Contemporary Debate; The Columbia University Press, EUA.

- BARBÉ, Esther;
1994 **Relaciones Internacionales**; Tecnos, Madrid.
- BECK, Ulrich;
1997 **¿Qué es la Globalización?**; PAIDOS; España.
- BORCHARDT, Klaus-Dieter, Dr.;
1997 **El ABC del Derecho Comunitario**; Comisión Europea;
- BURTON, Daniel;
1997 **“The Brave New Wired World”**; Foreign Policy.
- CARPI, Juan;
1997 **“Globalización económica y desarrollo sostenible: aportación a un debate”**; Revista “Tribuna de Economía”; marzo de 1997
- CARRIÓN Eguiguren, Leonardo;
2001 entrevista realizada el 28 de diciembre de 2001
- CARRIÓN Mena, Francisco;
1998 **“Política Exterior del Ecuador”**; Quito.
- CIUDAD, INTERMON, OXFAM, ILDIS;
2001 **“El proceso migratorios de ecuatorianos a España”**; Quito.
- Comisión de las Comunidades Europeas;
2000 **“Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Seguimiento a la Primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea”**; Bruselas.
- Comisión Europea & Eurostat;
2000 **“Europa de los Quince: cifras clave”**; Bélgica.

Comisión Europea;

1996 **La Protección Ambiental: una responsabilidad compartida**;
Bélgica.

Comisión Europea;

1997 Documento No. IB/1036/98-ES, "**Orientaciones Plurianuales Indicativas**" (OPIN); Bruselas.

Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas;

2000 **Dictamen sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe: el diálogo socioeconómico interregional**;
Bruselas.

Cámara de Comercio de Guayaquil,

2001 **Cómo exportar sin aranceles a la Unión Europea con el SPG Andino**; Eurocentro Ecuador, Al Invest.

Comunicado de Prensa Conjunto de la Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, efectuado en Santiago de Chile el 28 de marzo de 2001

Comunicado de Prensa de la Reunión Ministerial Unión Europea-Comunidad Andina de Vilamoura, Portugal, de febrero 24 de 2000

DALY, Herman;

Los peligros del libre comercio; Investigación y Ciencia No. 14; México

Declaración común sobre el Diálogo Político entre la Unión Europea y la Comunidad Andina; Roma, junio 30 de 1996

Declaración de Cochapamba de 1996

Declaración de Río de Janeiro; 1999

Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990

Declaración de Santiago de la X Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea; marzo 28 de 2001.

Dirección General de Ecuatorianos en el Exterior;

2001 **“El Fenómeno Migratorio en el Ecuador: La Política Exterior Ecuatoriana en esta materia”**

DOYLE, Michael;

1997 **Ways of War and Peace**; W. W. Norton & Company Ed.; USA.

DUEÑAS, Ruth María;

2001 Documento Base de Discusión; Taller Ecuador-UE; abril 6.

El Comercio, 27 de noviembre de 2001

El Comercio; 14 de diciembre de 2001.

El Comercio; enero 3 de 2002

El Hoy; noviembre 27 de 2001

El Telegráfo; 27 de noviembre de 2001

EUROLAT;

1998 Introducción a la Declaración de Río de Janeiro de la I Cumbre; junio/julio de 1999, número 27, Santiago.

FLACSO;

2001 Vox Populi; Número 1, Año 1; noviembre.

FRANK, Gunder;

1971 **Sociología del subdesarrollo y subdesarrollo de la sociología**; Ed.

Anagrama; Barcelona.

FUKUYAMA, Francis;

1992 "The End of History?"; en: Fareed Zakariaed., **The New Shape of World Politics**; New York; Foreign Affairs Publishers.

GILPIN, Robert;

1987 "**The Political Economy of International Relations**"; Princeton.

Guía para el Esquema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea;

www.europa.eu.int

HARKAVY, Robert.;

1997 "Images of the Coming International System"; A Journal of World Affairs.

HOBSBAWM, Eric;

1998 "**Primer Mundo y Tercer Mundo después de la Guerra Fría**"; Revista de la CEPAL No. 67; abril.

HOBSBAWM, Eric;

2000 "The World Unified"; en Lechner y Boli Ed., **The Globalization Reader**; Blackwell Publishers, Gran Bretaña.

HOFFMANN, Stanley;

1991 **Jano y Minerva – Ensayos sobre la guerra y la paz**; "Liberalismo y asuntos internacionales"; Grupo Editor Latinoamericano; Argentina.

HOPENHAYN, Martín;

1996 "**Los mil reflejos de la Globalización en la subjetividad**", mimeografiado.

HUNGTINGTON, Samuel;

1999 "**The Lonely Superpower**"; en *Foreign Affairs*; marzo/abril de 1999, vol. 78

HURREL, Andrew;

1995“International Political Theory and the Global Environment”;

International Relations Theory Today; Booth & Smith Ed.; Penn State Press, Great Britain.

Informe del Taller para una Agenda de Política Exterior entre el Ecuador y la Unión Europea; abril de 2001

IRELA,

1999Informe Especial: **Las relaciones entre Europa y América Latina**; Madrid.

JACOBSON, Reisinger y Mathers;

1997 “National Entanglements in International Governmental Organizations” en **The Politics of Global Governance**; Paul F. Diehl, Ed.; Lynne Rienner Publishers; Estados Unidos.

JARAUTA, Francisco;

1998“Mundialización: de nuevo el sueño de una civilización global”; en Jarauta, Francisco, **Escenarios de la Globalización**; Homo Sapiens, Rosario.

JOAQUÍN, Stefania;

1998“La Globalización mutilada”; en Jarauta, Francisco, comp. **Escenarios de la Globalización**; Homo Sapiens Ed.; Argentina, 1998; p52

KEOHANE, Robert y Nye, Joseph;

1998**Poder e interdependencia. La política mundial en transición**; GEL.

KEOHANE, Robert;

1993“Institutional Theory and The Realist Challenge after The Cold War”; en Baldwin, David, editor, **Neorealism and Neoliberalism, the Contemporary Debate**; The Columbia University Press, EUA.

KEOHANE, Robert;

1986“Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond”; en Neorealism and its Critics; Columbia University Press.

KEOHANE, Robert;

1988 Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial; GEL.

KRASNER, Stephen.;

1993“Global Communications and National Power: Life on the Pareto Frontier”; en Baldwin, D., Ed.; Neorealism and Neoliberalism, the Contemporary Debate; The Columbia University Press, EUA.

La Hora, 27 de noviembre de 2001

LAMY, Pascal;

2001“Making globalisation work for people”; Ponencia en la Conferencia ante IFCTU sobre Desarrollo y Derecho de los Trabajadores; Doha, noviembre 8 de 2001; www.europa.eu.int/

LAMY, Pascal;

2001Discurso pronunciado en la Casa de América; Madrid, julio 26 de 2001; en EUROLAT; No. 39; CELARE, julio.

LIPSON, Charles;

1993“International Cooperation in Economic and Security Affairs”; en Baldwin, David Ed.; Neorealism and Neoliberalism, the Contemporary Debate; The Columbia University Press, EUA.

MANZANILLAS, Juan Carlos;

2001 entrevista realizada el 4 de enero de 2001

MARÍN, Manuel;

1999“**En Busca de una nueva relación UE-América Latina**”; Notieuropa
Nro. 13, Delegación de la UE para Colombia y Ecuador.

MATHEWS, Jessica;

1997“**Power Shift**”; en Foreign Affairs, enero/febrero 1997; Vol 76, Nro. 1

MEARSHEIMER, J.;

1994“**The False Promise of International Institutions**”; International
Security, Vol 19, No. 3.

MILNER, Helen;

1993“The Assumption of Anarchy in International Relations Theory: a
Critique”; en Baldwin, D. Ed.; **Neorealism and Neoliberalism, the
Contemporary Debate**; The Columbia University Press, EUA, 1993

Ministerio de Relaciones Exteriores;

2001“**Primer Documento Oficial de Trabajo, para su Análisis y
Discusión, del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior**”; diciembre
de 2001

Ministerio de Relaciones Exteriores;

2001Boletín de Prensa Nro. 269; octubre 25 de 2001

Ministerio de Relaciones Exteriores;

Informe a la Nación 1998-1999

Ministerio de Relaciones Exteriores;

Informe a la Nación 2000

MONTAÑO, César;

2000“**Relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea**”; en
Revista AFESE No. 35; Ministerio de Relaciones Exteriores.

MORGENTHAU, Hans;

1981 **Política entre las Naciones**; GEL; Buenos Aires, 1981

NYE, Joseph S.;

1999“**The Power We Must Not Squander**”. Este artículo puede verse en el siguiente sitio web: www.ksg.harvard.edu/news/opeds/nye_nyt.htm

PIPITONE, Ugo;

1995“**La salida del atraso; un estudio histórico comparativo**”; Segunda edición; Fondo de Cultura Económica - CIDE; México.

PNUD;

1999 **Informe sobre Desarrollo Humano**.

PUCCIO, Osvaldo;

2001 Conferencia titulada: “**La Cooperación Internacional en el contexto mundial: evolución, tendencias y políticas de cooperación**”; Quito, septiembre.

REUS-SMIT, Christian;

1997 “**The Constitutional Structure of International Society and the Nature of Fundamental Institutions**”; en *International Organization*, V 51, Número 4.

RODRÍGUEZ, Octavio;

1980 **La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL**; Siglo XXI Ed.; México.

ROSENAU, James;

1997“**Cambio y complejidad**”; en *Análisis Político* No. 32; Universidad Nacional de Colombia.

ROSERO, María Gabriela;

2002“**La Cooperación de la Comisión Europea en el Sector Rural Ecuatoriano**” (1991-1999); Disertación de Grado; Quito.

RUIZ-GIMÉNEZ, Guadalupe;

1999“**Unión Europea-América Latina, una asociación estratégica para el siglo XXI**”; en revista *Capítulos*; SELA, enero-abril.

Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones;

2001 “**Las Nuevas Exigencias para la Renovación del SGP Andino y las Perspectivas de un Acuerdo de Asociación CAN-Unión Europea: Opciones para la Comunidad Andina**”; julio.

Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones;

“**Evaluación del impacto subregional del SGP andino-europeo: estudio económico y casos exitosos**”; www.comunidadandina.org

SIISE, 2000

SLAUGHTER, Anne-Marie;

1997 “**The Real New World Order**”; en *Foreign Affairs*, sept/oct 1997, Vol.76, Nro. 5

SPROUT, Ronald;

1993“**La economía política de Prebisch**”; en: *Pensamiento Iberoamericano*; tomo I 22/23; ICI-CEPAL; Madrid, julio 1992, julio 1993

STEFANÍA, Joaquín;

1998“La Globalización mutilada”; en Jarauta, Francisco, comp. **Escenarios de la Globalización**”; Homo Sapiens Ed.; Argentina.

STEIN, Arthur;

1993“Coordination and Collaboration: Regimes in an Anarchic World”; en Baldwin, David Ed.; **Neorealism and Neoliberalism, the Contemporary Debate**; The Columbia University Press, EUA.

STEVENS, Willy;

2001 Conferencia impartida en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, titulada “**La Importancia de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina**”.

SUHR, Michael;

1997 “Robert O. Keohane; a contemporary classic”; en Iver Neumann & Ole Waever, **The Future of International Relations**; Routledge, Gran Bretaña.

TOFFLER, Alvin;

1993 “**La Tercera Ola**”; Plaza y Janes Ed.; Barcelona.

ULLMAN, Richard;

1995 “Redefining Security”; en Lynn & Miller, “**Global Dangers**”; The MIT Press.

VÁSQUEZ, John A.;

1994 “**Relaciones Internacionales - el pensamiento de los clásicos**”; Noriega Ed.; México.

VIDAL Villa, J. M.;

1996 “**Mundialización, diez tesis y otros artículos**”; Icaria, Barcelona.

VIDAL Villa, J. María;

1998 “**Mundialización e Integración económica**”; en Jarauta, Francisco, Comp.; **Escenarios de la Globalización**; Homo Sapiens, Rosario.

VILLAGÓMEZ, Méntor;

1995 “**La Unión Europea; Relaciones con el Ecuador**”; Impreseñal; Quito.

WALLERSTEIN, Immanuel;

2000 "The Rise and Future Demise of the Future Capitalist System" en
Lechner y Boli Ed.; "**The Globalization Reader**"; Blackwell Publishers,
Gran Bretaña.

Waltz, Kenneth;

1998 "**Teoría de la Política Internacional**"; GEL, Buenos Aires.

Wilkinson, David;

"Unipolarity Without Hegemony; en **Prospects for International Relations**;
Bobrow, Davis B. Ed.; *International Studies Review*; Vol I, No.2; Blackwell
Publishers